

	PTS.	CTS.
España . . . . .	1	25
Extranjero (Unión Postal) . . . . .	2	50

Número suelto . . . . . 5 cts.  
id. atrasado . . . . . 10

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

**POSTALES ARTÍSTICAS**  
ALBUMS PARA COLECCIONARLAS  
**REGISTROS**  
Inmenso y rico surtido recibido en la casa Nadal, Zagrana, 8

## AVISO

Se halla en Palma el conocido anticuario don Andrés Massot, el cual permanecerá en esta capital seis ó ocho días, con el objeto de comprar tapices, damascos, terciopelos, alhajas y toda clase de objetos antiguos. Dicho señor se hospeda en la Fonda de Mallorca, el cual recibirá de las once á las trece, dándole aviso pasará á domicilio.

## LECCIONES DE ALEMÁN

Clases de 1.º y 2.º curso, dirigidas por el alemán Herrn Curt Mattenklott, calle del Borne, número 5, entresuelo.

## QUINTAS 1902

Redención del Servicio Militar «La Unión Española», Compañía Comanditaria.—Delegado para Mallorca: Bartolomé Bosch Blasco, Concepción, 70, entresuelo, Palma.

## Cuestiones sociales

Entre el farrago de artículos remitidos y cartas que llegan á la redacción, inútiles para la publicidad, es grato encontrar alguno, de vez en cuando, que sorprende por la felicidad de la expresión y por la novedad de los conceptos.

En este caso se halla la siguiente á la cual concedemos el espacio destinado á la actualidad.

Señor Director de LA ALMUDAINA:

Muy señor mío y de toda consideración: La idea emitida por V. sobre la utilidad ó conveniencia de instituir ó formar comisiones mixtas para solucionar los conflictos entre patronos y obreros, me ha sugerido las siguientes consideraciones que en su superior juicio estimará en lo que valgan.

La reforma social, á cuya infancia asistimos, parece como tendiendo á despojarnos de las ideas de pereza ó dominación funestas, fórmulas y ceremonias inútiles, é imaginados convencionalismos que de estorbo sirven, para infiltrarnos útil y provechoso sentido práctico de personas y cosas, tan indispensable para el estudio y resolución de los problemas inherentes á la realidad de la vida humana; y, entre los cuales, ha de contar-se, por su importancia capitalísima, el problema del trabajo; supuesto que, entraña su resolución, el de la propiedad y el de la familia.

Examinado superficialmente, se conceptúa irresoluble, á pesar de su natural sencillez; y bajo el prisma de equivocados prejuicios se le reputa pavoroso y disolvente; con todo y ser su finalidad, por el contrario, eminentemente moral, altamente humanitaria y benéfica. Ante la razón serena é imparcial, el examen del problema del trabajo humano al reducirlo á su última y mínima expresión, no encuentra más que dos factores naturales. Materia que elaborar ó transformar; y, trabajo ó actividad para elaborarla. En términos generales; —capital—representación de todas las materias; —trabajo—síntesis ó resumen de todas las actividades.

Relación, enlace ó trabazón entre ambos factores; con ser, natural también, no puede ser ni más sencilla ni más indisoluble. No hay transformación de materia sin inversión de actividad; como, á su vez, no hay manifestación de aptitud sin materia sobre la cual ó en la cual aplicarla. Fácil es, pues, colegir la solución satisfactoria natural y obligada, del problema del trabajo.

Por las condiciones del mercado actual, el primer factor,—materia—cambia y constantemente de valor, ora au-

mentando, duplo, triple, etc., sobre el natural, ora reduciéndose á mitad ó el tercio sin que de ello, surjan de parte de obreros, patronos, industriales ni del público, protestas ni resistencias de clase alguna. Sólo cuando se trata de variar el valor del factor trabajo es cuando se ha visto surgir protestas y resistencias infundadas. En el primer caso se soluciona el conflicto, variando correlativamente—á veces, sin variar,—el precio del producto elaborado; en tanto que, para el segundo suenan las palabras de—imposible é inconciliable—á pesar de que la alteración del mismo alcanza sólo una ó dos décimas—jornada de nueve ú ocho horas en lugar de diez.

Ante la naturaleza de los factores que regulan el problema del trabajo, y trabazón que guardan, cabe formular las preguntas siguientes: La retención ó estancamiento—tal vez cubría la palabra detentación—de un artículo ó primera materia ¿deja de ser, de hecho, real y efectiva huelga? ¿Con qué criterio se quiere ó pretende ahora, legislar sobre la huelga del trabajo y sobre la del capital dejar de hacerlo? Semillante extravió serviría sólo á demostrar, de parte del legislador, el desconocimiento absoluto del problema; olvidando que la ley que no es hija de la verdad, resulta en su aplicación, injusticia manifiesta.

Saludable enseñanza de la Historia, es la de haber pasado á regir los destinos de los pueblos todas las clases sociales, menos una; y, una vez terminada su misión, las vemos, despojadas de aquellos particulares atributos que las hacían odiosas y adornadas, en cambio, de otros más humanitarios, más sociables. Toda vez, que, por ley ó decreto del Supremo Hacedor, ha llegado el momento histórico del proletariado, mejor que contrariarle y combatirlo, resultará, instruirle, educarle y encauzarle; medio eficaz de evitar sacudidas violentas.

El problema del trabajo, propende, y está de sobras evidenciado, á difundir, extender en mayor grado, en el seno social, el disfrute ó goce de la propiedad; supuesto que, el título más legítimo de propiedad, es el de la mano del trabajo; y en vez de ser conceptualizado como elemento de perturbación, debe estimarse como elemento poderoso de moralidad, como vínculo más estrecho para consolidarla. La base de la sociedad, está en la familia; la base de la familia, está en la propiedad.

No cabe esperar de empedernidos y egoístas políticos, enseñanzas prácticas saludables. Misión es ésta que le está confiada á la prensa sensata, instruida y desinteresada. A ella y no á otra entidad será deudora y vendrá á agradecer su redención el obrero.

Sería manifiesta injusticia á su superior criterio, suponer, que las consideraciones expuestas, puedan, en modo alguno, traducirse como contrarias á su juicio sobre la constitución de comisiones mixtas ó entidades destinadas á solucionar conflictos que indefectiblemente seguirán surgiendo, hasta su definitiva resolución del problema del trabajo. Limitanse á significar, aún cuando tal vez innecesaria é imprudentemente, la utilidad que reportaría, al crearlos, esclarecer conceptos, que podrían tener equivocados ú ofuscados, único modo de conseguir que sus decisiones fuesen justas y acertadas, así para el capital como para el trabajo.

Con esta ocasión ofrece á V. el testimonio de respeto y consideración que le profesa s. s. s. q. b. s. m.

UN OBRERO

## Nuestra pereza

Un joven que ha conseguido labrar una fortuna con su trabajo—ya se sobreentiende que hablo de un hombre del Norte,—vino hace pocos días á Madrid con el firme propósito de extender sus relaciones comerciales, pactando contratos con casas establecidas aquí. El joven posee un coto minero, es consignatario de una empresa naviera y tiene además la representación de varias fábricas de cemento y de papel. Al poner los pies en Madrid le hostigaban agradablemente las más risueñas esperanzas.

—¿De modo que te propones dar remate á grandes negocios?—le preguntó en la calle.

—No te quepa la menor duda de ello—repuso él con calorosa convicción.

El mismo día intentó mi amigo visitar á un ministro para resolver ciertos extremos que interesan al comercio de cabotaje. Inútil empeño. El ministro no recibía. Escribió solicitando inmediata respuesta, con igual éxito. La contestación no vino. Echóse por esas calles adelante, sin que le abandonara la confianza que tonifica el ánimo de los hombres enérgicos y laboriosos. Entró en una casa de comercio á ofrecer sus productos...

—No está el principal—le contestaron los dependientes.—Vuelva usted mañana...

El joven, dócil á la recomendación, regresó el día siguiente. Vió al dueño de la casa, quien luego de examinar las muestras que el otro le enseñaba, contentóse con decir:

—Está bien. Lo pensaré...  
—Pero ¿es que no necesita usted género del que le ofrezco?—preguntó con sorpresa el joven.

—Sí; pero no acabo de decidirme. Ya lo pensaré...

Mi amigo entró en un estanco á comprar un paquete de cigarrillos. Dió una peseta, que al pasar á las manos del dependiente despertó sus más recelosas sospechas. Sonaron la moneda, la autenticidad del cuño se consultó con el principal, reunióse la familia de éste á deliberar, acordando, al cabo, admitir la moneda.

Mi amigo, hombre metódico que anota á diario sus impresiones en una cartera, escribió: «En Madrid es peligroso sacar una peseta del bolsillo sin que le tomen á uno por Luis Candelas».

Desesperado de que sus empresas verbales no alcanzaban muy lucrativo éxito, porque la mitad de las personas á quienes intentaba visitar no le recibían, mi amigo resolvió escribir. Le contestaron citándole. El acudió con puntualidad, sin lograr encontrarse con las personas que se habían comprometido seriamente á recibirle. El hombre, resignado, anotó en su cartera:

«En Madrid no se puede ver á nadie... porque nadie está visible ni asiste á las citas...»

Levantábase temprano, espoleado por el noble afán de trabajar. Entraba en una casa.

—¿Puedo ver á don Fulano?  
—No, señor. No madruga.

—Le advertí á usted que son las once de la mañana...—añadía mi amigo con asombrado acento.

—El señor se levanta á la una, almuerza, va al casino, y después, entre siete y ocho, recibe visitas en el almacén.

El joven comerciante escribió en su cartera: «En Madrid se considera una locura el levantarse á las once de la mañana».

De nuevo fió su suerte á la pluma, y dióse á escribir de largo á todo el mundo. Contadas fueron las respuestas que recibía. Al acostarse puso una nota más en su cartera: «En Madrid, de cien cartas que se escriben, solamente dos ó tres alcanzan los honores de la contestación».

Paseando una tarde su melancolía y sus fracasos en la Puerta del Sol, observó mi amigo que varios tipos, pobremente vestidos, departían con calor sobre política. Sin pérdida de tiempo incluyó estas dos observaciones en su cartera: «En Madrid nadie va de prisa á ninguna parte, y cuando un hombre carece de ocupación, de pan, plantea un debate sobre si caerá Sagasta ó subirá Silvela, en plena Puerta del Sol».

Y como en un pueblo donde ocurre todo esto, el tiempo no es más que un pretexto para ir derechamente á la muerte, mi amigo ha prometido no volver á Madrid. Nuestra musulmana pereza se le antoja á él un peligro nacional...

MANUEL BUENO

## Horóscopo

de los soberanos reinantes  
PARA 1902

Aunque parezca mentira, todavía se estilan astrólogos en este siglo XX en que vivimos, y no sólo entre los negros africanos, entre los soñadores orientales, ó entre los isleños de la Polinesia, sino en la sesuda y práctica Inglaterra, en medio de la civilizada Londres.

En ninguna parte como en la gran metrópoli británica abundan los que leen el porvenir en la palma de la mano, los que pronostican los sucesos venideros por combinaciones de naipes, y en fin, los que de la traza y disposición de los astros de lucen el porvenir de las criaturas que aquí en la Tierra habitamos.

Uno de estos astrólogos remitió á *El Imparcial*, cosa de un mes antes de que falleciese la reina Victoria, una tarjeta postal anunciándonos la muerte de aquella soberana. El contenido de la tarjeta (que hoy figura en el gran archivo del señor Sánchez Calvo) se publicó como documento curioso en estas columnas. Lo que nosotros consideramos rara coincidencia, indudablemente se lo apuntaron los astrólogos ingleses como éxito colosal, y les ha animado á nuevas predicciones. Con arreglo á éstas he aquí el horóscopo de los soberanos reinantes, para el año corriente de 1902.

Las influencias planetarias no son favorables para la salud del rey Eduardo VII. «Téngase cuidado—dice el astrólogo Rafael—de la salud y persona de Su Majestad Británica durante el año de 1902».

Para la reina Alejandra anuncian las estrellas un año tranquilo y sin vicisitudes, lo cual no parece muy natural, pues si á su regio esposo le amenazan contratiempos, lo seguro es que la simpática reina sufrirá las ansiedades consiguientes y que la alcancen todos los conflictos que puedan acaecer al rey. Más aún: al príncipe de Gales le aconsejan también que tenga cuidado con su salud durante los meses de Enero, Febrero y Marzo y esto también ha de poner en cuidado á su augusta madre.

Al emperador Guillermo de Alemania amenaza en este año, ó en los dos siguientes, una gran desgracia. Al menos así lo dicen los que leen en los astros, y añaden que es muy probable tenga pronto una gran disputa con Eduardo VII.

Para el czar se presenta un año tranquilo y sin sobresaltos, y es seguro que él pondrá de su parte todo lo posible para que así sea.

En cambio sobre el emperador de Austria se cierne un gran calamidad. «El reloj de arena—exclama el astrólogo—está próximo á agotarse y desgraciadamente con la hora fatal para el emperador coincidirá una gran convulsión para Europa».

Y al llegar aquí á cualquiera se le ocurrirá decir: «Viva mil años el emperador de Austria; pero ¿cómo se compagina que á su muerte haya violentas convulsiones en Europa, con el año pacífico y sin sobresaltos que se presenta al czar?»

Los pronósticos para el rey Víctor de Italia son también muy tristes. «Al tiempo de su nacimiento—manifiesta Rafael—la disposición de los astros no era ni mucho menos favorable, y será muy afortunado si escapa del fatal fin de su padre. En este año á cada momento puede ocurrir la catástrofe».

Al rey Alfonso de España y al rey Jorge de Grecia las estrellas les anuncian poco bueno y poco malo. Por lo menos son discretas; ni quieren prometer mucho, ni meter miedo.

Al sultán de Turquía le amenaza algo terrible. Esta amenaza ya se la tiene él tragada hace mucho tiempo, y por eso se previene. Pero los astrólogos británicos dan la explicación, que es la siguiente: «El Sol va á encontrarse con los rayos maléficos de Júpiter y de Saturno y de esto sólo

puede resultar una revolución, una guerra sangrienta ó un asesinato».

Ahí tienen los aficionados lo que manifiestan los astros á los que son capaces de comprenderlos. No sé si los astrólogos dirán como los confeccionadores de almanaques á la antigua al fijar el tiempo para todo el año: «Dios sobre todo».

V. VERA

## La boda

de la archiduquesa  
Isabel de Austria

El jueves 23 de Enero, se celebró en Viena el enlace de la archiduquesa Isabel, hija del malogrado príncipe heredero Rodolfo, con el príncipe Otto Windisch Grätz.

La víspera del día señalado para la ceremonia, la archiduquesa hizo por la mañana, en presencia del Emperador y de los altos funcionarios de la corte, solemne renuncia á los derechos eventuales que pudiera tener á la corona de Austria.

Por la noche, la archiduquesa María Valeria dió en el palacio imperial una recepción en honor de la augusta prometida.

La archiduquesa Isabel, que cuenta dieciocho años, es bellísima, alta, delgada, con rubios cabellos, y recuerda en su fisonomía la ideal hermosura de su abuela, la difunta Emperatriz Isabel.

La joven princesa llevaba el día del banquete á que nos referimos, un precioso vestido de raso blanco adornado de encajes de Bruges y un ancho cinturón de oro, á cuyo lado izquierdo se veía un grupo de rosas blancas y encarnadas, naturales.

El enlace se celebró en la capilla de San José, del Palacio imperial, y la ceremonia tuvo un carácter privado, suprimiéndose el tradicional cortejo de personajes ilustres, á pesar de que la mayoría de la familia imperial presenció el solemne acto.

El Emperador se situó al lado del Evangelio cerca del altar mayor, y en los bancos colocados en aquel mismo lado tomaron asiento los príncipes de la familia imperial; en frente se hallaban los parientes del novio y los príncipes que habían venido para presenciar el fausto suceso, entre los que figuraban los príncipes de Baviera y el duque y la duquesa Pablo Federico de Mecklenburg Schwerin.

La aparición de la augusta desposada, que caminaba entre su madre la condesa Lonyay y la tía del novio, princesa Gabriela Windisch Grätz, produjo vivísima emoción entre los circunstantes.

Su alteza llevaba un magnífico vestido de raso blanco con encajes de gran valor, y de estos mismos era el riquísimo velo que envolvía toda su gentil figura. Entre los rubios cabellos veíanse flores de azahar y una soberbia corona que perteneció á la Emperatriz Isabel. La archiduquesa sostenía por sí misma la cola de su lujoso vestido.

La condesa Lonyay lucía un traje de raso crema, cubierto de encaje de Islanda y salpicado de pequeños brillantes. En la cabeza llevaba un sombrero de tul rosa y encaje de Irlanda, completando esta costosísima toilette una capa de oreopón de China rosa muy tenue con aplicaciones de encaje blanco y acacias pintadas. El cuello de esta capa, que estaba forrada de seda rosa, era de renard blanc.

Dió la bendición nupcial el Obispo Mayer, y terminada la sagrada ceremonia, los recién casados recibieron las felicitaciones de todos los presentes, trasladándose enseguida á la cámara del Emperador, con quien permanecieron un rato solos. Después, todos los concurrentes volvieron á reunirse en la gran comida ofrecida á los desposados por el Emperador Francisco José, y en la cual la mesa apareció bellísimamente adornada con rosas y muguetas.

El Emperador, que profesa carísimo tuerismo á su augusta meta, la ha hecho valiosísimos regalos, consistentes en una dote de ocho millones de francos, un castillo rodeado de extensas tierras, una vajilla de oro y varias alhajas pertenecientes á la Emperatriz Isabel, y que se estiman en cinco millones de francos.

El príncipe Otto Windisch Grätz no es de estirpe real y la archiduquesa, al unir su suerte á la del afortunado joven, ha atendido tan sólo á los impulsos de su corazón.

## El divorcio en Italia

Roma 31. —La Comisión encargada de estudiar el proyecto de divorcio presentado por los diputados socialistas, ha remitido su informe á la presidencia de la Cámara.

La Comisión ha adoptado las disposiciones siguientes:

Se podrá obtener el divorcio después de cinco años de separación, si los hijos son nacidos en el matrimonio; después de tres años si no hay hijos.

Estos dos periodos pueden ser reducidos á un año y dos años por los magistrados, en casos de gravedad excepcional y cuando el Consejo de familia dé informe favorable.

Se estiman como motivo de separación, después de los prevenidos por el Código, los casos de enfermedad incurable y transmisible y la impotencia, adquirida después del matrimonio.

Los hijos del divorcio tendrán derecho á la mitad de la fortuna de sus padres.

Los convenios hechos por los esposos para renunciar al derecho del divorcio no tendrán fuerza legal.

Y en fin, contra la sentencia de divorcio habrá derecho de apelación y casación.

El proyecto presentado por los socialistas es, como se ve, radical y liberal, y, por consiguiente, la agitación en contra suya continúa; clericales y socialistas se empeñan en una ardiente lucha en todos los pueblos de Italia; como el proyecto será probablemente desechado, el Gobierno presentará uno de su iniciativa, y que será, sobre poco más ó menos, como el presentado por la Comisión parlamentaria.

## DE LA CAPITAL

Entre los pasajeros que llegaron ayer á bordo del vapor correo de Alicante figuraban el capitán de Artillería don Francisco León de Garabito.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, se hallan expuestas al público á efectos de reclamación las cuentas municipales respectivas al año 1900.

Ayer por la mañana, ocurrió una fuerte disputa entre dos sujetos en la calle de San Felipe, resultando uno de ellos con una pequeña herida en la cabeza.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que puso fin á la contienda, citando á ambos sujetos para comparecer hoy ante el señor Alcalde.

Servicios prestados por la guardia Civil:

Da cuenta la del puesto de San Juan de haber puesto á disposición del señor Juez municipal de la misma á una mujer que resulta ser la autora de la sustracción de 90 kilogramos de corteza de pino de un pinar de aquel término municipal.

—La del puesto de Sineu denunció al Alcalde de la misma á un sujeto que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Por la guardia municipal fueron ayer detenidos en el camino del Molinar cinco raterillos de los que vagan por esta ciudad los cuales fueron encerrados en el depósito de Capuchinos.

Igualmente fué detenido por la expresada fuerza, otro granuja presunto autor de la sustracción de cierta cantidad de fruta en la plaza de Abastos. Este individuo fué puesto á disposición del señor Juez competente.

Ayer por la mañana una mujer que transitaba por la plaza de Abastos, resbaló, dislocándose el pie derecho. Fué auxiliada por unos vecinos que la acompañaron á su casa, que la tiene en la calle de Jaime II.

Continua con bastante actividad la operación de la poda del arbolado público de esta ciudad.

Ayer correspondió á los árboles de la calle de la Marina.

Se halla también á punto de terminarse la reposición de árboles, siendo digna de elogio la actividad que el contratista señor Danty viene demostrando desde que tiene á su cargo ambos servicios.

El día 9 de Marzo se celebrará en el Fomento de la Pintura un sorteo de nueve lotes.

Estos serán: uno de 200 pesetas,

dos de 100 pesetas y 4 de cincuenta pesetas.

Se admitirán cuadros hasta el cinco de dicho mes á las ocho de la noche.

El lunes á la entrada del Teatro Lírico se perdió una cruzceta de oro y esmalte. A quien la haya encontrado y quiera devolverla á esta redacción se le gratificará el hallazgo.

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de ayer publica una circular sobre la enfermedad conocida con el nombre de Glosopeda, dictando las siguientes disposiciones:

1.º De las reses atacadas por la glosopeda se prohíbe para el consumo público y se inutilizarán, la cabeza y las víceras, ó sean los pulmones, corazón, hígado, bazo, estómago é intestinos, y las extremidades.

2.º Las carnes podrán expendirse al público, si del reconocimiento que hiciesen los Inspectores Veterinarios, antes y después de la occisión de la res, no resultase la conveniencia de inutilizarlas, por efecto del grado y clase de alteración que presentase aquélla, para lo cual se previene á los Inspectores la necesidad de que redoblen su celo en el reconocimiento de las reses.

El Alcalde de Lluchmayor cita, llama y emplaza á los mozos Enrique Verdera Soldana, Gregorio Clar Rigo y Sebastián Barceló y Juliá, para que el día 8 del actual se presenten en la Casa Consistorial de dicha villa al objeto de asistir al acto de rectificación definitiva y cierre del alistamiento del año actual.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Lluchmayor, el reparto gremial de granos y líquidos, para el corriente año.

En el depósito de Tirador se halla detenido un mulo que fué encontrado abandonado en la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerlo.

Entre los pasajeros que se embarcaron ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban el vista de Aduanas, que tué de esta provincia don Antonio Belda, recién nombrado vista de la Aduana de Por-Bou.

En el Isla de Menorca se embarcaron 200 reclutas del último reemplazo destinados á la guarnición de aquella plaza.

Se hallan ya muy adelantados los trabajos de los parterres que se construyen en el huerto de Tirador y Velodromo de E. Veloz Sport.

Uno y otro ofrecen buen aspecto.

Anteanoche ocurrió un suceso en el Arrabal de Santa Catalina, que llenó de indignación á aquel vecindario.

Parece ser que en una casa donde se velaba á una difunta, acudió uno de sus hijos, disgustado con la familia, para rendir el último tributo á su madre. Poco después de haber entrado en la casa, salió el padre pidiéndole en actitud amenazadora qué era lo que pretendía y no bien hubo dado aquél sus explicaciones, cuando la emprendió á cachetes con el hijo, hasta haberle causado algunas heridas, y no paró aquí la cosa, puesto que no bien hubo terminado el padre cuando salió otro hijo, emprendiéndola con una llave inglesa contra el hermano hasta que le produjo algunas heridas por el cuerpo.

A los gritos de las personas que velaban á la difunta, acudió la autoridad, quien ha comunicado el hecho al señor Juez.

El señor Comandante de la guardia municipal, impuso ayer una fuerte multa al conductor de un carruaje por ir á escape en la vía pública.

El periódico oficial de la provincia publica la liquidación de las cuentas municipales de la villa de Selva, respectivas al año 1901.

El Agente Ejecutivo de la segunda zona de esta ciudad, saca á la venta en pública subasta la casa sin número del lugar de Orient, tasada en 100 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 11 del actual.

Por cuestión de intereses rieron ayer dos individuos en la calle de Caro del Arrabal de Santa Catalina, propinándose una fuerte paliza.

Los transeúntes apaciguaron á los exaltados.

Desde ayer la fuerza franca de servicio de este Regional número 1 acude al glacis de Santa Catalina con ob-

jeto de practicar la instrucción militar.

Por esta razón y acudir la banda del expresado regimiento que ameniza durante el descanso, se ve aquello muy animado.

## Audiencia

Contra José Beiro por el delito de hurto, es la causa instruida por este Juzgado, cuya vista se celebró ayer en juicio oral.

Se trata de cierta cantidad de pelo de buey que estaba puesta á secar á la orilla del mar y que recogió el procesado, el cual manifiesta que creía estaba abandonada.

Dos meses y un día de arresto mayor es la pena pedida por el Ministerio fiscal, que estaba representado por el abogado fiscal señor Astray.

En dicha causa debió el abogado don Camilo Pou quien se encargó de la defensa sustituyendo á don Jerónimo Pou.

Solicitó dicha defensa que fuera absuelto su defendido por entender que no hubo delito, y repite la misma declaración del procesado, que es un pobre hombre que se gana la vida recogiendo trapos viejos para la venta.

La segunda vista que se celebró fué la de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Jaime Rigo, por el delito de lesiones originadas por antiguos resentimientos entre el procesado y el vecino de Santanyi Andrés Barceló.

Según declara el procesado regresaba á su casa en la noche del 21 de Septiembre último, cuando encontró al perjudicado Barceló, quien intentó agredirle con un cuchillo. Entonces el Rigo le dió con un bastón dos golpes en la cabeza, produciéndole algunas heridas.

El delito fué calificado por el ministerio fiscal de lesiones menos graves, pidiendo para su autor la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorios y costas.

El letrado don Antonio Rosselló y Gómez solicitó la absolución del procesado, fundándose en que obró en defensa propia.

Mañana se celebrará en juicio oral la vista de la causa instruida por este Juzgado contra Arnaldo Quetglas por varios delitos de hurto.

El abogado defensor será don Antonio Font y Sbert, corriendo la acusación á cargo del abogado fiscal señor Astray.

## Centro agrícola y de contratación

Estos días ha venido hablándose con mucha instancia del establecimiento en esta capital de un Centro agrícola y de contratación que pueda satisfacer las necesidades del agricultor, al mismo tiempo que ofrecer un local al comercio para sus operaciones, que sustituya las deficiencias que se notan en este sentido en las Cámaras Agrícola y de Comercio.

La primera condición de que ha de estar dotado el local que se habilite ha de ser un verdadero Centro de contratación, á fin de que desaparezca la costumbre que se tiene de reunirse para ajustar los negocios en los pórticos de la Plaza de Abastos, como viene sucediendo actualmente con notable perjuicio para todos.

Este Centro estará dotado de toda clase de noticias, así comerciales como bursátiles ya por media de telegramas semanales ó correspondencia de todos los puntos de la península y del extranjero, los que tengan más relación con nuestra isla, con objeto de facilitar al agricultor y comerciante el conocimiento de las cotizaciones corrientes, de manera que puedan ajustarse con la mayor seguridad posible los negocios.

Con objeto de evitar la especulación que viene haciéndose con nuestros productos de poco tiempo ó esta parte, se nombrarán en varios puntos de la península y extranjero casas de reconocida formalidad que representen al Centro Agrícola y de Contratación, con objeto de que puedan encargarse de la venta directa ó compras de las personas que así lo deseen, evitándose de esta manera todo monopolio y consiguiéndose ofrecer el valor real á los productos, contra lo que hasta ahora ha venido sucediendo.

Otra de las condiciones que se cree muy necesarias para el establecimiento con éxito del expresado Centro es la de tener establecidos Sindicatos Agrícolas en cada uno de los pueblos de la isla con objeto de que pueda informar sino diariamente por lo menos

cuando haya necesidad, de la marcha de los asuntos agrícolas que atañen á sus respectivas localidades y sobre todo las oscilaciones más ó menos frecuentes del valor de los productos que erien aquellos suelos.

Estos trabajos empezarán tan luego como quede acordado en definitiva la constitución del Centro, con objeto de que al inaugurarse éste, tenga ya relación con cada uno de los pueblos de Mallorca.

Por lo beneficioso que ha de resultar, celebraremos que en breve se convierta en un hecho el pensamiento de los señores que tienen entre manos este asunto.

## Agricultura

Sobre el almendro

Por ser este árbol uno de los de gran producción en este país y del que hacen nuestros agricultores muchos miles de plantaciones cada año, creemos de mucho interés el que sean conocidas las siguientes apreciaciones que sobre él, hace el distinguido agricultor valenciano señor Albargues Ferrer.

El almendro es planta que quiere temperaturas poco elevadas, así es que en climas cálidos es donde crece y fructifica espléndidamente. La línea que marca el límite extremo de la vegetación de esta planta, viene á ser la misma que la del olivo, ó sea en todas aquellas zonas comprendidas entre los 30 á 45 grados de latitud Norte.

Los grandes fríos como los persistentes calores, le son contrarios para su prosperidad y desarrollo, observándose aun en nuestro antiguo reino de Valencia, que los almendros plantados en parajes cuya altura excede de 500 m. sobre el nivel del mar, su desarrollo es lento y la fructificación incierta; del mismo modo que hay comarcas en la parte de Levante donde los grandes calores son causa de que se desprenda la hoja y el fruto, y como consecuencia algunas veces la muerte del árbol; sin embargo hemos de consignar que el almendro es uno de los árboles que más resisten la sequedad, especialmente cuando éstos han sido sembrados en el mismo sitio y las raíces han penetrado á gran profundidad.

El almendro es uno de los árboles de flor escasa y foliación más precoz, le basta una temperatura de 8 ó 9 grados para que empiece á germinar; así como una temperatura de menos de 4 grados bajo 0, seguida de un rápido deshielo, le es más que suficiente para causarle la muerte, mientras que no estando en flor, resiste hasta temperaturas de unos 8 grados bajo 0.

Al almendro como á todos los árboles, más que el frío intenso, lo que le perjudica es la transición brusca del frío al calor, particularmente la liquescencia rápida del hielo, de aquí que, uno de sus mayores enemigos sea el deshielo, cuando parte de la nieve caída sobre las ramas se desprende por el calor solar y viene á congelarse de nuevo por la proximidad de la noche.

Un frío de igual intensidad perjudica al almendro más en primavera que en invierno, por la razón lógica de que en primavera se encuentra en movimiento la savia y fácilmente destruye las ramitas tiernas.

El frío, en una atmósfera cargada de vapores, perjudica más que en una atmósfera seca; de aquí, que, en igual intensidad, los almendros plantados en las llanuras, donde la atmósfera está cargada de vapores, resulten siempre más perjudicados que los situados en las colinas y laderas.

La altura á que puede vegetar el almendro varía según las diversas comarcas donde se cultiva; pero, como llevamos dicho al principio, si bien el almendro puede vegetar á más de 900 m. sobre el nivel del mar, hay que repetir que á esas alturas es difícil que produzca regular cosecha y debe desecharse su plantación.

Las comarcas más á propósito en España para el cultivo del almendro, después de las Baleares, son la mayor parte de las provincias de la región Mediterránea.

En todos los citados puntos y otros que omitimos, además de fructificar perfectamente el almendro, se encuentran variedades de grande aprecio en el comercio que pueden competir por su bondad y finura, con algunas de las más renombradas de Sicilia y Provenza.

Expuestos los anteriores conceptos respecto al clima, algo hemos de decir en cuanto al terreno que le es más conveniente.

El almendro es árbol poco exigente respecto al terreno; vive y se adapta

perfectamente en toda clase de tierras, pero ama con preferencia las ligeras y pedregosas. Las tierras arcillosas, compactas y húmedas le son muy contrarias, así es de ver que en semejantes parajes, viven pocos años y la fructificación es casi nula.

Puede decirse que el terreno más conveniente para el almendro, es el calcáreo-silíceo-arcilloso, suelto, profundo y permeable. En los terrenos terciarios y en las laderas de los montes vegeta y fructifica perfectamente.

Un terreno pedregoso y al parecer ingrato, que permite la vegetación en sus comienzos, puede ser apto para su cultivo; y prueba de esto la tenemos en muchos almendrolares de la comarca llamada Marina, donde pueden verse ejemplares cuya raíz principal (ó nabo) está metida entre las grietas de las piedras que forman los márgenes; sirviéndoles tan sólo de sostén, escasos centímetros de tierra arcillosa.

## Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Font y Monteros y con asistencia de los señores Pifa, Fuster (don Gabriel), Fuster (don Agustín), Roselló y Cazador, Roselló y Gomez, Martorell, Mateu, Muntaner (don Tomás), Bonnin, Cafiellas, Bibiloni, Bessard, Salas, Muntaner (don José), Cuchieri, Ferrer, Roca, Trián, Castañer, Martí, Pou, Oliver, García Orell, Villalonga (don Antonio), Massanet, Perra, Serra, Villalonga (don Francisco) y Quijada, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior.

El señor Fuster pidió que constaran en acta las palabras que la prensa puso en boca del señor Martí reseñando el incidente ocurrido en la pasada sesión que decían:

«No me interrumpa el señor Fuster, pues no debía ponerme en el caso de cruzar mi honrada palabra con la suya.»

Pidió la palabra el señor Martí, diciendo: «desde el momento que acudo á sus señorías es para que sean jueces del incidente ocurrido en la pasada sesión. Claro está que las palabras expresadas no tenían nada que ver con los señores Concejales ni con los señores de la mayoría.»

Además, he de manifestar que la réplica era justificada y que la mantengo en todas sus partes, y si el Ayuntamiento cree que ha de dar estas explicaciones en sesión pública, como no tengo inconveniente, voy á hacerlo.

El señor Roselló y Cazador pidió la palabra para una cuestión de orden y dijo: que tratándose de un asunto que afectaba al decoro del Ayuntamiento opinaba que debía discutirse en sesión secreta.

El señor Martí dijo que no tenía inconveniente en que se declarase secreta la sesión, pero si quería que en el acta constase íntegro el incidente.

El señor Fuster insistió que constaran en acta las palabras del señor Martí, tal como las publicó LA ALMUDAINA.

El señor Presidente dijo que suspendía la discusión hasta después de la sesión, en que el Ayuntamiento se reuniría en sesión secreta.

Se aprobó el acta haciendo constar en ella las palabras manifestadas por el señor Martí y que han motivado el incidente citado.

Se procedió al sorteo de los señores vocales que han de formar la Junta Municipal, durante el presente año.

En vista de que no se había presentado reclamación alguna en contra, quedaron aprobadas definitivamente las listas electorales para compromisarios.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, cuyo total asciende á 320'06 pesetas.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el Jurado nombrado para examinar los planos presentados en el concurso de mercados para la plaza Mayor.

La simple lectura del mismo demuestrá claramente, tal es la abundancia de datos, que la Comisión ha estudiado con detenimiento el asunto y por más que los planos no sean malos resulta que no hay medio de adoptarlos al perímetro que comprende la plaza de Abastos.

Por lo mismo propone á la comisión que no sean admitidos ninguno de los proyectos, quedan lo así acordado.

El Secretario dió lectura á un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, dirigido al señor Alcalde, en el que le manifiesta, que habiendo sabido por la prensa que en la pasada

sesión uno de los señores concejales se expresó en mallorquín, se veía en el caso de advertirle que siendo las sesiones de los Ayuntamientos actos esencialmente oficiales, no permitiese hacer uso de otra lengua más que de la oficial.

El señor Villalonga (don Francisco), hablando en lenguaje mallorquín, protestó contra dicho oficio.

El señor Presidente le suplicó que hablase el castellano.

Le contestó el señor Villalonga (don Francisco) y en lenguaje mallorquín dijo que como no esperaba que el Gobernador tuviese el atrevimiento de inmiscuirse en tal asunto, no había venido preparado para combatir dicho oficio.

Se que hay un informe de la Diputación Provincial referente a un caso parecido al presente y por lo mismo y con el fin de poder estudiar con mas detención el asunto, me reservo la palabra para la sesión próxima.

Se lamentó de que el señor Gobernador pretenda obligar a los señores Concejales, que no saben espresarse en otra lengua mas que en la suya propia, a que permanengan mudos durante los cuatro años que forman parte del Ayuntamiento.

Las palabras del señor Villalonga fueron acogidas con grandes aplausos por el público.

Pidió la palabra el señor Villalonga (don Antonio) diciendo que hablará el castellano a pesar de costarle trabajo espresarse en un idioma extranjero.

Censuró la actitud del Gobernador, añadiendo que a pesar de ello sino hay una ley que prohíba a los concejales espresarse en lenguaje mallorquín, él continuará hablándolo, si así le conviene a pesar de la disposición la referida autoridad. (Aplausos en el público.)

El señor Pou preguntó si la medida del señor Gobernador era general a todos los Ayuntamientos de la isla ó exclusivamente para el de Palma, pues según tiene entendido la mayoría de los Ayuntamientos hablan siempre el mallorquín.

El señor Alcalde no supo contestarle.

Intervino también en la discusión el señor Martí, censurando que el Gobernador emplee, al hablar del mallorquín la palabra «dialeto» cuando la misma Real Academia tiene declarado que es un idioma de tanta importancia como los demás.

Censuró también el oficio del señor Gobernador, maxime cuando los Ayuntamientos de Barcelona y Valencia emplean en las sesiones públicas su idioma propio.

Terminó diciendo que tanto él como sus compañeros, emplearan el mallorquín ó el castellano según les convenga, mientras no exista una ley que los prohíba hacerlo.

A propuesta del señor Alcalde el Ayuntamiento acordó darse por enterado del oficio.

Se autorizó a doña María Pomar para instalar un motor a gas en su casa de la calle de los Cestos número 3.

Se acordó practicar algunas catas en la alcantarilla de la calle del Pan, para ver su estado.

Se acordó proceder a la reparación de la fuente llamada del Sepulcro, y reabilitar el pozo existente en la calle de San Felipe.

Igualmente se acordó que se proceda a pintar el kiosco de hierro situado en la plaza de la Navegación.

A propuesta de la Comisión de aguas se acordó adoptar algunas medidas encaminadas a evitar las pérdidas de aguas en la época de escasez, cuyas medidas se harán públicas para conocimiento de los vecinos.

Se acordó denegar la gracia que solicitada por don Lorenzo Vallespir, para abastecer de agua la casa café que posee en el muelle.

Se reprodujo el dictamen de la Comisión de Obras, referente al justiprecio de varias parcelas, de las calles del Estanco, Valseca y Mesquida, que quedó sobre la mesa en la pasada sesión.

A propuesta del señor Serra el dictamen quedó aprobado por unanimidad.

El Secretario dió lectura al proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, para distribuir las 80 mil y pico de pesetas obtenidas de más en el beneficio calculado en la subasta del impuesto de consumos.

Igualmente se dió lectura al voto particular presentado contra dicho dictamen por el concejal señor García Orell.

Se enteró también el Ayuntamiento del dictamen emitido en este asunto por el Síndico señor Muntaner, el cual debido a su mucha extensión publicaremos mañana.

El señor Muntaner (don Tomás) dió cuenta, como representante del Ayuntamiento en el Sindicato de Riegos de la huerta de Palma, que éste tiene acordado interponer juicio en contra de la inscripción en el registro de la propiedad de las aguas del manantial de la Fuente de la Villa hecha a favor del Ayuntamiento por el concejal señor Martí.

Este dió algunas explicaciones sobre el asunto, diciendo que la inscripción está hecha con la intención de provocar el pleito a fin de poder discutir por la vía judicial los derechos de los comparticipes y el del Ayuntamiento.

Propuso que se reúna con urgencia la Comisión de Aguas al objeto de que pueda enterarse de la forma con que está hecha la inscripción y tome el acuerdo que crea oportuno en virtud del artículo de la Ley Municipal que obliga a los Ayuntamientos a conservar y defender todo lo que es de su propiedad.

Después de una breve discusión en la que los señores concejales se mostraron conformes con la proposición del señor Martí, se aprobó ésta, uniéndose a la referida Comisión todos los señores concejales que tengan el título de abogado.

El señor Presidente de la Comisión de Aguas anunció que ésta quedará hoy convocada para el viernes próximo a las seis y media de la tarde.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión pública, quedando reunido el Ayuntamiento en sesión secreta para resolver el incidente ocurrido entre los señores Martí y Fuster (don Agustín), del cual ya nos ocupamos más arriba, si bien ignoramos la resolución.

### Notas del Mar

A las seis y media de la mañana de ayer fondearon en este puerto, procedentes de Mahón y Alicante ó Ibiza, respectivamente, los vapores *Isla de Menorca* ó *Isleño*, siendo portadores ambos de la correspondencia y carga general.

Hace algunos días llegó sin novedad al puerto de Canarias el bergantín goleta de esta matrícula *San Francisco*.

Tan luego como termine la descarga, tomará cargamento de hierro.

La bonanza que desde ayer viene notándose en estas aguas ha permitido la salida a algunos buques que se hallaban detenidos por el temporal.

Han entrado en la dársena del Mollet para reparar dos veleros de pequeño tonelaje.

La corbeta *J. G.* empezará en breve la carena que ha de sufrir.

La bonanza del tiempo, permitió recoger anoche y anteanoche, buenas partidas de pescado, que se expendia en nuestros pescaderías a buen precio.

Con destino a Barcelona salió ayer tarde a las cinco, el vapor *Bellver*, embarcando la correspondencia, unos 60 pasajeros y efectos.

Pocos momentos después zarpó para Mahón, el vapor *Isla de Menorca*, llevándose la correspondencia, unos 250 pasajeros y efectos.

Esta mañana a las nueve saldrá para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Bellver*.

### Cultos

**Para hoy**  
Jubiléo de Cuarenta Horas  
Continúan en Santa Cruz, a la Purísima.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo, y a las diez horas y la misa cantada.

Por la tarde a las cuatro actos de coro y al anochecer rosario y continuación del triduo, coronilla de las doce estrellas y la solemne reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María  
A Nuestra Señora de la Piedad, en Santa Eulalia.

**Para mañana**  
Jubiléo de Cuarenta Horas  
Terminan en Santa Cruz.

A las seis exposición del Santísimo: a las diez la comunidad cantara la Misa mayor. Por la tarde actos de coro y al anochecer terminará el triduo; después se cantara la coronilla de las doce estrellas y la solemne reserva de S. D. M.

En Santa Eulalia empiezan otras Cuarenta Horas, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. A las seis exposición, a las diez horas y la Misa mayor cantada. Al anochecer después del rosario, principiará un triduo con sermón que dirá el P. Jenaro Blanquer, y después la reserva.

Otras funciones  
En la Catedral por ser el jueves gordo: a las diez y media, expuesto el

Santísimo, se cantará la Misa solemne con sermón, que dirá el orador don Emilio Sacristá, Pbro. Después de los actos de coro de la tarde, se reservará S. D. M.

En Santa Catalina de Sena se celebrará fiesta a la Tutelar con misa cantada a las diez y sermón que dirá el P. Bernardo Moragues, de San Felipe Neri.

Visita a la Corte de María  
A Nuestra Señora del Buen Camino en Santa Cruz.

### Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola . . . . .	106 00
Crédito Balear . . . . .	95 00
Salinera Española . . . . .	000 00
Obligaciones al 6 por 100 . . . . .	000 00
Obligaciones al 5 por 100 . . . . .	000 00
Bonos Municipales . . . . .	40 00
Isleñas . . . . .	56 75
Ferro carriles de Mallorca . . . . .	45 00
Alumbrado por Gas . . . . .	00 00
La Económica . . . . .	00 00

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 4 de Diciembre . . . . .	72 10
4 p. interior perpetuo . . . . .	00 00
4 p. exterior perpetuo . . . . .	00 00
4 p. amortizable . . . . .	00 00
Cubas 86 . . . . .	00 00
Cubas 90 . . . . .	00 00
Aduanas . . . . .	00 00
Filipinas . . . . .	00 00
Banco de España . . . . .	448 00
Tabacos . . . . .	389 00
Francos . . . . .	35 00
Libras . . . . .	33 90
Amortizable al 5 p. . . . .	94 00
Barcelona 4 de Febrero . . . . .	
4 p. interior . . . . .	71 97
Nortes . . . . .	55 20
Alicantes . . . . .	00 00
4 p. exterior . . . . .	00 00
4 p. amortizable . . . . .	00 00
Cubas 86 . . . . .	00 00
Cubas 90 . . . . .	00 00
Aduanas . . . . .	00 00
Filipinas . . . . .	00 00
Coloniales . . . . .	00 00
Francia . . . . .	00 00
Paris . . . . .	00 00
Francos . . . . .	00 00
Libras . . . . .	00 00
Forenses . . . . .	00 00

### Sociedades y Corporaciones

**BANCO DE ESPAÑA**  
Sucursal de Palma de Mallorca  
Secretaría.—Debiendo procederse al canje de los títulos de la *Deuda perpetua al 4 por 100 interior de la emisión de 1892* por otros nuevos de iguales series y valor de 31 de Julio de 1900, se advierte a los Señores que tengan depósitos en esta Sucursal de los expresados valores, que hasta el día 15 del corriente podrán retirarlos ó avisar por escrito los que no quieren que el Banco se encargue de efectuar el canje.

Pasada dicha fecha, esta Dependencia procederá a cumplir lo dispuesto por Real Orden de 14 de Octubre último.

Palma de Mallorca 4 de Febrero de 1902.—El Secretario, Enrique Garrido.

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 31.—Varones 4.—Hembras 5.

Día 1.—Varones 2.—Hembras 2.

Día 2.—Varones 2.—Hembras 4.

Día 3.—Varones 3.—Hembras 4.

Matrimonios: Día 31.—Ninguno.

Día 1.—Antonio Aquiló Cortés, con doña Margarita Cortés Forteza.

Día 2.—Juan Busquets Capellá, con doña Antonia Terrassa Calafell.—Don Mariano de Monserrat Verdura Figuerola, con doña María Magdalena Flexas Lladó.—Don Jaime Bestard Colom, con doña Francisca Pomar Pífa.

Día 3.—Don Bartolomé Miralles Beltrán, con doña Catalina Ferragut Sans.—Don Jaime Pol Torres, con doña Catalina Colomar Sans.—Don Diego Bonillo Ginard, con doña Magdalena Company Roselló.

Defunciones: Día 30.—Miguel Puig Cabrer, viudo, 75 años, calle de San Alonso, catarro pulmonar.—Jaime Perelló Bosch, viudo, 72 años, Hospital, anemia.—Pedro Martí Terrassa, 11 meses, Arrabal, bronquitis.—Juana Servera Perelló, viuda, 69 años, Terreno, cáncer.—Francisca Nadal Sureda, casada, 74 años, calle de la Misión, apoplejía.

Día 31.—Francisco Pedros Morey, 4 días, calle Corta, bronquitis.—Mariano Francisco Expósito, casado, 66 años, Hospital, parálisis abitante.—Rafael Saura Sánchez, casado, 37 años, calle de los Fideos, obstrucción intestinal.—Antonia Massot Alemany, casada, 60 años, calle de Rodríguez Arias, enteritis gripal.—Josefa Mayol Arnau, viuda, 84 años, calle de Rubí, reblandecimiento cerebral.

Día 1.—Antonio Bosch Vicens, casado, 67 años, calle de Murillo, cardiopatía.—Onofre Florenell Morey 6 días, calle de la Fábrica, cardiopatía.—Francisco Torres Tur, soltero, 62 años, Hospital, apoplejía.—Carmen Rubi Salom, 5 años, calle de Cotoner, coqueluche.—Margarita Rullán Perelló, 5 meses, calle del Socorro, coqueluche.

Día 2.—Antonio Morales Romero, 2 años, Arrabal, bronquitis.—Vicente Rindala Roselló, 6 meses, calle de San Miguel, tifoides.—Antonio Jaume Rebassa, 30 días, calle de Campaner, coqueluche.—Catalina Salvá Marimón, 15 días calle de Cotoner, atropesía

+

**DOÑA JUANA TERRÉRS Y SERRA**

**HA FALLECIDO**

— Habiendo recibido los Santos Sacramentos —

✻ Q. E. P. D. ✻

La familia de la finada, al poner en conocimiento de sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplica la asistencia al rosario que se rezará a las cuatro y media de la tarde de hoy en la casa mortuoria, calle de los Olmos, 168 y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.—No se invita particularmente.

infantil.—Joaquina Cortés Forteza, 19 meses, calle de Bauló, bronquitis.—María Francisca de Salas Morell Tación, 12 años, calle de las Capuchinas, tifoides.—María Vallés Palmer, 19 meses, calle de la Pursiana, bronquitis.—Margarita Forteza Valls, 9 meses, calle de Bauló, pulmonía gripal.

### Telegramas

(De nuestro servicio particular)

**El tiempo.-Nieve**  
Madrid 4 a las 9'45  
Ha amanecido nublado, reinando un frío intenso.  
Los mangueros siguen limpiando de nieve las calles más céntricas.  
Circulan algunos tranvías y poquisimos coches.  
Se registran caídas.

**El tiempo.-Sagasta . - Ascensos en el personal de Telégrafos**  
Madrid 4 a las 14  
El tiempo ha mejorado.  
El señor Sagasta ha reanudado el despacho con la Reina.

En la firma de Hacienda no figura ninguna disposición.  
En la de Gobernación figura una Real orden autorizando la publicación del proyecto de consejos de conciliación, y varios ascensos en el personal de Telégrafos.

**En el Senado.- Necrologías.- La instrucción militar obligatoria.**  
Madrid 4 a las 17  
En la sesión del Senado reinó desanimación.  
Se pronunciaron necrologías de don Ricardo Becerro de Bengoa.

El señor Montero Rios justifica el haberse suspendido la sesión de ayer.  
El general Weyler lee el proyecto de ley ordenando la instrucción militar obligatoria.

**Mencheta**

**Madrugada**  
**TELEGRAMAS**  
**Senado**  
Madrid 4 a las 19'30  
En la sesión del Senado el señor Martín Sanchez hizo diversas preguntas sobre la reorganización de varios servicios.  
El señor Sagasta enumeró los trabajos realizarlos, cuyas explicaciones han carecido de interés.  
Terminada la sesión se reunieron las secciones.

El señor Weyler ha dado lectura al proyecto estableciendo penas para los infractores al decreto sobre matrimonios militares.

**Congreso**  
Madrid 4 a las 20'10  
Al empezar la sesión del Congreso se han hecho varias preguntas de escaso interés.

Los señores Duque de Osma, Navarro Reverter y Villaverde se lamentaron de que se hayan aplicado al pago de un pagaré de Ul-

tramar los sobrantes del presupuesto.

El señor Urzáis se ha defendido de los ataques que le han dirigido.

Ha continuado la discusión del proyecto de presupuesto de las posesiones del Río Muni, levantándose ante seguido la sesión.

**Un proyecto**  
Madrid 4 a las 20'25

El proyecto relativo a la formación de Jurados de conciliación para resolver las cuestiones que ocurran entre patronos y obreros establece que aquellos se compondrán de un número igual de obreros y patronos.  
En caso de huelga se oirá a ambas partes.  
Los miembros de dichos jurados tendrán el carácter de autoridades.

**Nuevo proyecto de Weyler**  
Madrid 4 a las 21'45

El general Weyler leerá mañana el nuevo proyecto de reclutamiento.

En él se suprime el privilegio que disfrutaban las Ordenes Religiosas y la exención por la cortedad de talla.

**Noticias varias**  
Madrid 4 a las 22'45

El señor Duque de Almodovar ha visitado hoy en nombre de S. M. la Reina a la viuda del señor Becerro.

La minoría tetuanista del Senado insiste en pedir que se pasen a votación nominal todos los proyectos de ley que están pendientes de resolución.

El señor Romero Robledo hará mañana en el Congreso varias preguntas que quizás originen un debate político.

**Una proposición-Suscripción**  
Madrid 4 a las 22'50

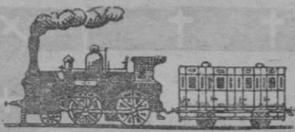
El señor Navarro Reverter, en la sesión que celebrará mañana en el Congreso, presentará una proposición, pidiendo que se exija la responsabilidad consiguiente al señor Urzaiz por haber destinado a atenciones de Ultramar cinco millones de pesetas sobrantes del presupuesto.

La suscripción de obligaciones del Tesoro asciende hoy a 367 mil pesetas.

**Mencheta**

**TEATRO LÍRICO**  
Gran compañía de ópera  
Función para hoy  
LOHENGRIN

A las ocho y cuarto.  
PRECIOS por decena sin entrada.—Palcos proscenio platea, 300 pesetas.—Id. idem primer piso, 300 id.—Id. id. segundo idem, 180 id.—Id. platea, 215 id.—Butacas patio, 30 id.—Primera fila de anfiteatro, 12 id.—2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de id., 6 id.—Primera idem de público, 7 id.—Entrada general, 1 id.  
PRECIOS diarios sin entrada.—Palcos proscenio platea, 40 pesetas.—Id. id. primer piso, 40.—Id. id. segundo id., 25 id.—Idem platea, 30 id.—Butacas patio, 4 id.—Primera fila de anfiteatro, 1'75 id.—2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de id., 0'75 id.—Primera id. de público, 1 id.—Entrada general, 1 id.



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1893

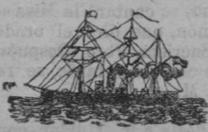
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.  
De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.  
De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.  
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.  
De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.  
De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.  
Palma 22 de Marzo de 1893.—El Director G., Guillermo Moragues.



**DILIGENCIAS**

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Felaires, 88	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Peñaires, 88	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »
Banyalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpunyent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Sóller	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Bunyola	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló, 6	2 »	8'30
Santanyi	Bauló, 6	2 »	8'30
Campos	Bauló, 6	2 »	8'30
Sancellas	P. S. Antonio	2 »	8'30
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2 »	8'30
Felanig	Mercadal, 13	2 »	8 »
Algaida	Mercadal, 13	2 »	8 »
Monturri	Mercadal, 13	2 »	8 »
Porreras	Mercadal, 13	2 »	8 »



**VAPORES CORREOS**

**SALIDAS DE PALMA**

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.  
Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).  
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).  
Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).  
Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).  
Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.  
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

**LLEGADAS A PALMA**

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).  
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón, (directo).  
Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo).  
Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.  
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.  
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Movimiento de enfermos día 3 Febrero de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
341	2	4	1	338

**Boletín Meteorológico**

Día 4 á las 9 de la mañana

Barómetro	760 2 mm.
Termómetro	11 0 g. ct.
Máxima a sol	20 8 »
Máxima á la sombra	14 8 »
Mínima á cubierto	8 4 »
Mínima á descubierto	6 4 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	5 8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	208 0 »
Lluvia en 24 horas	0 00 mm.
Evaporación en 24 horas	1 4 »
Humedad á las 9	82 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0 »
Descenso del barómetro en 24 horas	1 1 »

**OVILECITINA GIOL**

Preparado de fosforo el más asimilable. Elaborado con «Lecitina» pura, de «huevo». Reconstituyente poderoso.  
Cura: «La Neurastenia, Debilidad, Tuberculosis,» facilita el desarrollo, enfermedades «nerviosas» y es un «nutritivo».—Venta: farmacias.



**Antireumático Grau Ynglada**

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las «mas de las veas», toda clase de **DOLORES REUMÁTICOS** en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.  
De venta: Farmacia Central de don Ignacio Fortesa y Serra, Jaime II, des; Juan Valenzuela, Cuartara, 2 y en el Centro Farmacéutico.



**Una operación particular**  
es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del **Depilatorio Imperial Padro**  
Frasco 10 reales  
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.  
Depositos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

**Barbero**  
Se necesita un oficial que se pague en obligación, en la barbería de la calle de San Magín, núm. 18, (Arrabal).

**Venta de Solares**  
en el Camp d'en Serralta. Informes y condiciones, Centro de Anuncios.

**Cochera**  
Se alquila una en el Terreno, calle de la Salud, número 62. Informarán: Centro de Anuncios.

**SI QUERIS EVITAR que esas crisis te repitan tomad de una manera seguida la**  
**GOTOSOS PIPERAZINE MIDY**  
Inofensiva. Ocho veces mas activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del Acido urico. — De 2 á 5 medidas por día disueltas en un poco de agua.  
MIDY, 112, Faubourg St-Monore, PARIS y en las demas Farmacias y Droguerías.

**La Salud es el tesoro de la Vida**  
El Anti-Fermo cura radicalmente los males de Estómago. El Anti-Fermo, alivia y cura las enfermedades crónicas: *Neurostenia, reglas difíciles ó nulias, estreñimientos, malas digestiones, inapetencias, debilidad general, impotencia, etc.*  
El Anti-Fermo es un remedio enérgico, para combatir todas las enfermedades que emanan de la impureza de la sangre, del sistema nervioso y del Estómago.  
Después de haberlo probado todo, no desconfíes de vuestra curación, pues el Anti-Fermo sera la panacea de vuestra salud y con él obtendreis robustez y energía.  
y salva completa y evita las enfermedades infecciosas.  
Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio.  
De venta en las principales Farmacias y Droguerías.  
Depósito General para España, Grau 86 y Cristina 9, Entresuelo—Barcelona.  
Agente General para Mallorca  
**J OLIVER MONER ALCUDIA**

**Al Día**—Colección de artículos en prosa por don Rafael Ballester con un prólogo de don Leopoldo Pedreira.—Precio, 2 pesetas.  
Se vende en la Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2—Palma.

**Vapores Transatlánticos de Pinillos**  
**IZQUIERDO Y COMPAÑIA**  
Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos.—Viaje directo para Puerto Rico, Ponce, Habana, Cienfuegos y Veracruz, saldrá fijamente de este puerto el 6 de Febrero el vapor **Pio IX**  
Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.  
Se suplica á los señores cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar.  
Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma.

**EMULSION FORCADA**  
Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

**Zapatería de Garriga**  
Riera, 10, acera del Teatro  
Calzado á medida para señora, caballero y niño.  
Especialidad en calzado para pies defectuosos.  
Calzado para cristianos.  
**PRECIOS ECONOMICOS**  
Riera, 10, acera del Teatro  
PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

**No más pelo blanco**  
Tintura del Doctor Jimeno  
para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. **TRES PRESENTACIONES.** Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.  
Depositos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

**Gotas Madres Sulfurosas de BAR**  
Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», espiendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.  
Son de seguro resultado:  
En los «charpes», así internos como externos; en las «llagas, granos, fliceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.» en las «escrofulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.  
Véndese: precio del frasco 9 pesetas.—Deposito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartara, número 2.

**La Gatalana**  
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija  
Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 3  
Director en las Baleares don José Arce y Mestre.—Oficinas de la Dirección, calle de Serfís, número 91, principal, Palma, edificio propiedad del Sr. Arce y Mestre.

**CENTRO DE ANUNCIOS**  
DE  
**JUAN GONZÁLEZ**  
PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA  
UNICO EN SU CLASE EN BALEARES  
Arrochador de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares de *La Almudaina y La Ultima Hora*  
Anuncios para todos los periódicos y semanarios de la Isla  
Tarifa de precios que rige desde 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 cts. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 cts. del cuerpo 8.  
Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 cts. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 cts. del cuerpo 8.  
Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 cts. del cuerpo 8.  
Comunicados y remitidos á precios convencionales.  
Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.  
Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.  
Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.  
Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.  
Reparto de prospectos á mano á 3 ptas. millar.  
Ventaja positiva para los señores anunciantes.  
Descuentos.—Los Suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.  
Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos.  
El Timbre á cargo del anunciante.  
El pago se efectuará por adelantado.  
NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagaran á doble precio.—Los comunicados á precios convencionales.  
**Se facilita diferentes maneras de anunciarse**